

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CORTES GENERALES

**19058** *ACUERDO de 16 de septiembre de 2002, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en reunión conjunta, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la cobertura de plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes Generales.*

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta del día 16 de septiembre de 2002, en funciones de Mesa de las Cortes Generales, han acordado que el Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de 25 plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes Generales, según convocatoria de 8 de mayo de 2002, esté integrado por las personas que a continuación se señalan:

Presidente: Excelentísimo señor don Gabriel Mato Adrover, Secretario Segundo del Congreso de los Diputados.

Vocales: Excelentísima señora doña Pilar Nóvoa Carcacia, Senadora; ilustrísimo señor don Andrés Jiménez Díaz, Director de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, e ilustrísimo señor don Pablo García Mexía, Director de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado.

Secretaria: Doña Beatriz Elvira Fernández Rodríguez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2002.—La Letrada Mayor de las Cortes Generales, Piedad García-Escudero Márquez.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**19059** *ORDEN HAC/2408/2002, de 23 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Operario de Servicios Generales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002; el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 29 del Reglamento General del Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Hacienda, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Hacienda, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

#### ANEXO

Provincia: Madrid. Número de plazas: Cuatro.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**19060** *ORDEN INT/2409/2002, de 25 septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Operario de Servicios Generales, Grupo Profesional 8.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al